DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: FG-GI-CA-05 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2026-10-15 28.420

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES TRADICIONALES PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA CÓDIGO BPIN 202600000001286.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCION MINIMA CUANTIA

PLAN DE ADQUISICIONES

N.A. - ---NO ASIGNADO

DESCRIPCION NECESIDAD

El Distrito Especial de Buenaventura, a través de la Dirección Técnica de Cultura, en cumplimiento de su misión institucional de fomentar, fortalecer y promover las manifestaciones artísticas y culturales del territorio, ha identificado la necesidad de dotar con insumos y materiales a las diferentes áreas artísticas y culturales que conforman su estructura funcional. Esta necesidad se enmarca en la ejecución del proyecto BPIN 202600000001286, orientado al fortalecimiento de los procesos culturales locales y al mejoramiento de las condiciones logísticas y operativas para el desarrollo de las actividades culturales del Distrito.

En la actualidad, las áreas artísticas y culturales —como música, danza— enfrentan limitaciones significativas por la falta de materiales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de sus procesos formativos, creativos y de circulación. Esta situación ha dificultado la implementación continua y de calidad de las acciones culturales que lidera la Dirección Técnica de Cultura, afectando el alcance de los programas institucionales y la participación activa de la comunidad en los procesos de creación y formación artística.

El acceso oportuno a dotaciones adecuadas es un componente fundamental para garantizar la sostenibilidad de los procesos culturales, permitir la apropiación del arte como herramienta de transformación social y fortalecer las capacidades locales. La carencia de materiales básicos como instrumentos, limita la planeación y ejecución de los programas y proyectos que buscan incentivar la creatividad, la identidad cultural y la inclusión social a través del arte.

Por tanto, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que permita la dotación de insumos y materiales para las áreas artísticas y culturales de la Dirección Técnica de Cultura, con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza, práctica y difusión de las manifestaciones culturales del Distrito. Esta dotación contribuirá al fortalecimiento de los espacios institucionales de formación y creación, a la participación de grupos artísticos locales y a la consolidación de una gestión cultural sostenible, articulada con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y el proyecto BPIN 202600000001286.

Con esta inversión, la Administración Distrital busca no solo suplir las necesidades materiales existentes, sino también promover la inclusión, el reconocimiento de la diversidad cultural y la consolidación de Buenaventura como un territorio dinámico, creativo y comprometido con el desarrollo integral de sus comunidades a través de la cultura.

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.009 - 101	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
	Presupuesto Solicitado: $78.500.000,00	

Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	El presente proceso tiene concordancia con el Plan de Desarrollo " Juntos si es posible" sector 33.CULTURA. programa 3301. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS ARTISTICOS Y CULTURALES.

Registrado al Proyecto	202600000001286	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA



Firma Secretario de Despacho
JOSE LUIS MORENO SINISTERRA

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	JOSE LUIS MORENO SINISTERRA
TIEMPO DE EJECUCION	30 DÍAS El plazo de ejecución será de 30 días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, y deberá ejecutarse en su totalidad dentro de la vigencia fiscal 2026, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
FORMA DE PAGO	El Distrito, para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, realizará al contratista el pago de la siguiente manera:

	Un único pago por el valor del 100% del contrato, con la ejecución del 100% de las actividades, siempre y cuando se presente cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución, acta de recibido a satisfacción Final por parte del supervisor del contrato y seguridad social. Todos los productos, bienes y servicios deberán estar aprobados por la supervisión.

Proyectó: JOSE LUIS MORENO SINISTERRA